

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





RESOLUCION Nº 0 3 9 6 - 0 2 3 Aguaray (S), 1 5 FEB 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa EL ESPEJO, que brindó el servicio de Insumos y elementos de Limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa EL ESPEJO C.U.I.T Nº 27-13627850-4, se adquirió el servicio de Insumos y elementos de Limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la municipalidad de Aguaray, mediante FACTURAS Nº 003-0000800, 003-0000801, 003-00000802, 003-00000803, 003-00000804, 003-00000805, 003-00000806, 003-00000807, 003-0000808, 003-0000809, 003-0000810, 003-0000811, 003-00000812, 00000813, 003-00000814, 003-00000815, 003-00000816, 003-00000817, 003-00000818, 003-0000819, 003-00000820, 003-00000821,-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago para el servicio de provisión de materiales para limpieza destinados a las oficinas y sectores de la municipalidad debido a que es de suma importancia la higiene ya que de esa manera evitamos la proliferación de roedores y otros organismos que afectan la salud de las personas.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY Nº 7.936.-RESUELVE

Art. N°1.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 139.950,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa EL ESPEJO, de la Sra Vega Silvia Susana C.U.I.T Nº 27-13627850-4 con domicilio comercial en Mariano Moreno 470, Cuidad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.-AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en Art. N°3.referencia al art Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7⁄936.-

Art. N°4.-Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese.-

Art. N°5.-De forma.

Vep.-

Sandra E. Fernandez Secretaria de Hacionda Municipal Municipalidad de Aguaray

Secretaría Hacienda Municipal ALEMAN GUILLERMO S. INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

idato Nº 300 - Aguaray

– Salta - Argentina

Secretario Fernández Sandra